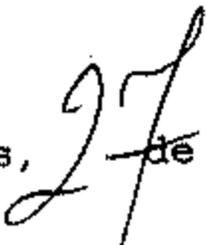


RESOLUCIÓN
N° 1555/95

EXPEDIENTE N° 18.329/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1700

Buenos Aires,  de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación del servicio de transporte de caudales para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de esta Capital; y

Considerando:

Que a fs. 43/45 y 49/54 obra el cronograma que deberá ser seguido para un más eficiente servicio.

Que a fs. 57/59 se agrega el presupuesto presentado por la empresa "TAB Transportadora de Caudales S.A." para ampliar y adecuar su recorrido, firma que es la actual adjudicataria del servicio general.

Que a fs. 61 consta la pertinente afectación presupuestaria hasta la finalización de la orden de compra vigente (fines de 1995).

Que habida cuenta de lo señalado a fs. 62/63 en el sentido de que en caso de no contratarse con la citada empresa deberá precederse a rescindir parcialmente las órdenes de compra en ejecución, correspondiendo al Poder Judicial de la Nación soportar las eventuales consecuencias,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "TAB Transportadora de Caudales S.A." el referido servicio, de conformidad a su presupuesto obrante a fs. 57/59, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 15.246.-) a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR